Acta de la sesión ordinaria 09-26, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus, el viernes veintinueve de mayo del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas con treinta y tres minutos, con el siguiente cuórum:

Lic. Carlos Phillips Murillo, presidente; Lic. Rafael Fernández Zamora, secretario; Licda. Irene Hernández Sánchez, vocal 1; Lic. Juan Carlos Solís Chinchilla, vocal 2.

El cargo de tesorero se encuentra vacante, dada la renuncia de la señora Evelyn Aguilar Corrales, por su nombramiento al puesto de subgerente de Negocios en Banco de Costa Rica.

Además, asisten:

Por BCR Leasing Premium Plus S.A.

Lic. Fernando Solano Jiménez, gerente general a.i; Lic. José Coto Silesky, auditor interno; Sr. Edgar Ilama Romero, técnico administrativo.

Por Banco de Costa Rica asisten:

Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. German Brenes Rosello, gerente Jurídico Administrativo; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Carlos Phillips Murillo** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 09-26, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 06-26 y extraordinarias 07-26 y 08-26, celebradas, en su orden, el 23 de abril, 11 y 22 de mayo del 2026.*

C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES

C.1 *Informe de seguimiento de atención pendientes de la administración con la Junta Directiva. Atiende SIG-06. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Análisis de proyecciones financieras BCR Leasing. (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Presupuesto extraordinario BCR Leasing 1-2026 (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Análisis del informe financiero, con corte abril 2026. Atiende SIG-03. (CONFIDENCIAL).*

E.2 *Estados financieros, con corte a abril del 2026. Atiende SIG-03. (PÚBLICO)*

E.3 *Informe sobre estado de compromisos de BCR Leasing (CONFIDENCIAL)*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Oficio CGR DFOE-CAP-0584, sobre informes de evaluación y liquidación presupuestaria 2025 (PÚBLICO)*

Seguidamente, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Muy buenas tardes, tengan todos. Iniciamos la sesión ordinaria 09-26 de hoy, viernes 29 de mayo del 2026, de BCR Leasing Premium Plus., a todos tengan muy buenas tardes.

Vamos al primer punto de agenda del orden de aprobación del orden del día. Preguntar si hay algún comentario, don Fernando".

Acto seguido, el señor **Fernando Solano Jiménez** externa: "Sí, gracias don Carlos, feliz tarde a todos. Respetuosamente queríamos solicitar el retiro de la agenda de los puntos d.1 (*Análisis de proyecciones financieras BCR Leasing*), que está relacionado con el d.2 (*Presupuesto extraordinario BCR Leasing 1-2026)* también, relacionado principalmente con la parte del presupuesto extraordinario. Y, en consecuencia, el punto también el e.3 (*Informe sobre estado de compromisos de BCR Leasing*), correspondiente al informe sobre el estado de compromisos de BCR Leasing, en razón de que hemos estado trabajando en la actualización de las proyecciones financieras.

Tenemos algunas dilaciones en torno a ciertas condiciones que pronto les estaremos comentando y ello ha impedido que nosotros tengamos debidamente completa la información para esta sesión, estaríamos procurando tenerla en una próxima sesión. No consideramos que debamos de esperarnos a la siguiente sesión ordinaria, así que, eventualmente podríamos estar hablando de una extraordinaria antes de que finalice el mes de junio".

Siendo así, el señor **Carlos Phillips** expresa: "Ok, don Fernando, estaríamos hablando del análisis de proyecciones financieras de BCR Leasing, estaría presupuesto ordinario y el punto e.3 informe sobre el estado de compromisos de BCR. ¿Es así?".

Por su parte, don **Fernando** responde: "Sí, señor, así es".

Por tanto, el señor **Phillips Murillo** comenta: "Ok, sí, yo creo que es importante, estos temas son de mucha, mucha relevancia en este momento para la sociedad y de acuerdo con lo que nos acaba de indicar don Fernando, yo sí estaría de acuerdo, si ustedes están, también compañeros, de que tengamos una sesión extraordinaria y no esperar un mes, pero nuevamente que hagamos un trabajo que realmente cubra todas las necesidades y todos los ángulos que se requieren para que estos tres puntos cumplan con el objetivo que se tiene en este momento de

la sociedad. Si ustedes están de acuerdo, yo estoy de acuerdo en retirar estos tres puntos de agenda y poder continuar con lo que tenemos".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 09-26, con la exclusión de los temas resolutivos d.1 *Análisis de proyecciones financieras BCR Leasing* y d.2 *Presupuesto extraordinario BCR Leasing 1-2026* y del tema informativo, e.3 *Informe sobre estado de compromisos de BCR Leasing*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Carlos Phillips Murillo** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 06-26 y extraordinarias 07-26 y 08-26, celebradas, en su orden, el veintitrés de abril, once y veintidós de mayo del dos mil veintiséis diciendo: "Pasamos al punto b, aprobación de actas, punto b.1, actas de las sesiones ordinarias 06-26 y extraordinarias 07-26 y 08-26, celebradas, en su orden, 23 de abril, 11 y 22 de mayo. Doña María José, una vez circuladas las actas, quería como preguntarle si se recibieran observaciones, comentarios sobre las mismas".

Acto seguido, la señora **María José Araya Álvarez** externa: "Gracias don Carlos, buenas tardes a todos. Me refiero, en primera instancia, al acta de la sesión ordinaria 06-26 del 23 de abril de este año, para informarles que después de circulada el acta, no se recibieron ajustes u observaciones. La misma situación ocurre con el acta de la sesión extraordinaria 07-26 del 11 de mayo. Ambos documentos se encuentran para su aprobación, si lo tienen a bien.

En cuanto al acta de la sesión extraordinaria 08-26 del 22 de mayo, solicitar la venia del directorio para que sea aprobada en una próxima sesión ordinaria, dado que se encuentra en proceso de redacción y revisión".

Por su parte, el señor **Phillips Murillo** indica: "Estaríamos de acuerdo compañeros y acuerdo en firme doña María José".

La señora **Araya Álvarez** responde: "Sí señor, por favor".

Siendo así, el señor **Carlos Phillips** externa: "Ok, ¿estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 06-26 y extraordinaria 07-26, celebradas, en su orden, el veintitrés de abril y once de mayo del dos mil veintiséis.

2.- Disponer que el acta de la sesión extraordinaria 08-26, celebrada el veintidós de mayo del dos mil veintiséis, sea aprobada en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fernando Solano Jiménez** presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 15 de mayo del 2026, referente a los estados financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A., con corte al 30 de abril del 2026, correspondiente a abril del 2026. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-03). Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora Vanessa Campos Calderón; gestora contable y presupuestario.

Al respecto, el señor Fernando Solano Jiménez realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Antecedentes

La presentación del informe financiero ante el Comité Corporativo de Auditoría se realiza en atención al acuerdo tomado en la sesión No. 11-24, artículo IX, punto 2, celebrada el día 23 de agosto de 2024.

En atención a lo establecido en el numeral 10, artículo 25 del acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, interesa señalar lo siguiente:

- *Cambios contables del periodo: No se presenta ningún ajuste para el periodo*
- *Estimaciones contables: Se presentan variaciones alineadas con las variaciones de la cartera de crédito.*
- *Ajustes producto del proceso de auditoría: No se presenta ningún ajuste para el periodo*

- *Evaluación de la continuidad del negocio: No se presenta ningún ajuste para el periodo.*
- *Cumplimiento de leyes y obligaciones: No hay incumplimientos de leyes y obligaciones para este periodo, se cumple con la normativa interna y regulatoria.*

Objetivos

- *Presentar el resultado financiero de la sociedad*
- *Brindar información veraz, oportuna y suficiente*
- *Mostrar la evolución del negocio*
- *Atender el acuerdo S11-24/IX/2*

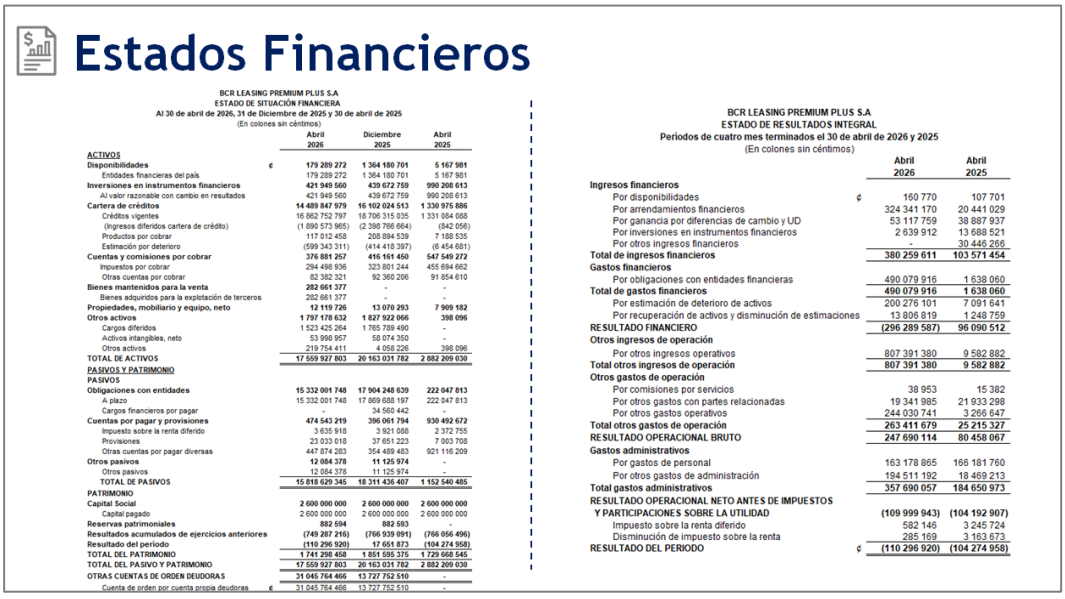

Estados Financieros

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de abril de 2026, 31 de Diciembre de 2025 y 30 de abril de 2025
(En colones sin céntimos)

		Abril 2026	Diciembre 2025	Abril 2025
ACTIVOS				
Disponibilidades	¢	**179 289 272**	**1 364 180 701**	**5 167 981**
Entidades financieras del país		179 289 272	1 364 180 701	5 167 981
Inversiones en instrumentos financieros		**421 949 560**	**439 672 759**	**990 208 613**
Al valor razonable con cambio en resultados		421 949 560	439 672 759	990 208 613
Cartera de créditos		**14 489 847 979**	**16 102 024 513**	**1 330 975 886**
Créditos vigentes		16 862 752 797	18 706 315 035	1 331 084 088
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(1 890 573 965)	(2 398 766 664)	(842 056)
Productos por cobrar		117 012 458	208 894 539	7 188 535
Estimación por deterioro		(599 343 311)	(414 418 397)	(6 454 681)
Cuentas y comisiones por cobrar		**376 881 257**	**416 161 450**	**547 549 272**
Impuestos por cobrar		294 486 936	323 801 244	455 694 662
Otras cuentas por cobrar		82 382 321	92 360 206	91 854 610
Bienes mantenidos para la venta		**282 661 377**	-	-
Bienes adquiridos para la explotación de terceros		282 661 377	-	-
Propiedades, mobiliario y equipo, neto		**12 119 726**	**13 070 293**	**7 909 182**
Otros activos		**1 797 178 632**	**1 827 922 066**	**398 096**
Cargos diferidos		1 523 425 264	1 765 789 490	-
Activos intangibles, neto		53 998 957	58 074 350	-
Otros activos		219 754 411	4 058 226	398 096
TOTAL DE ACTIVOS		**17 559 927 803**	**20 163 031 782**	**2 882 209 030**
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Obligaciones con entidades		**15 332 001 748**	**17 904 248 639**	**222 047 813**
A plazo		15 332 001 748	17 869 688 197	222 047 813
Cargos financieros por pagar		-	34 560 442	-
Cuentas por pagar y provisiones		**474 543 219**	**396 061 794**	**930 492 672**
Impuesto sobre la renta diferido		3 635 918	3 921 088	2 372 755
Provisiones		23 033 018	37 651 223	7 003 708
Otras cuentas por pagar diversas		447 874 283	354 489 483	921 116 209
Otros pasivos		**12 084 378**	**11 125 974**	-
Otros pasivos		12 084 378	11 125 974	-
TOTAL DE PASIVOS		**15 818 629 345**	**18 311 436 407**	**1 152 540 485**
PATRIMONIO				
Capital Social		**2 600 000 000**	**2 600 000 000**	**2 600 000 000**
Capital pagado		2 600 000 000	2 600 000 000	2 600 000 000
Reservas patrimoniales		**882 594**	**882 593**	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		**(749 287 216)**	**(766 939 091)**	**(766 856 496)**
Resultado del período		**(110 296 920)**	**17 651 873**	**(104 274 958)**
TOTAL DEL PATRIMONIO		**1 741 298 458**	**1 851 595 375**	**1 729 668 545**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**17 559 927 803**	**20 163 031 782**	**2 882 209 030**
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**31 045 764 466**	**13 727 752 510**	-
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	¢	31 045 764 466	13 727 752 510	-

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Periodos de cuatro mes terminados el 30 de abril de 2026 y 2025
(En colones sin céntimos)

		Abril 2026	Abril 2025
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	¢	160 770	107 701
Por arrendamientos financieros		324 341 170	20 441 029
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		53 117 759	38 887 937
Por inversiones en instrumentos financieros		2 639 912	13 688 521
Por otros ingresos financieros		-	30 446 266
Total de ingresos financieros		**380 259 611**	**103 571 454**
Gastos financieros			
Por obligaciones con entidades financieras		490 079 916	1 638 060
Total de gastos financieros		**490 079 916**	**1 638 060**
Por estimación de deterioro de activos		200 276 101	7 091 641
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones		13 806 819	1 248 759
RESULTADO FINANCIERO		**(296 289 587)**	**96 090 512**
Otros ingresos de operación			
Por otros ingresos operativos		807 391 380	9 582 882
Total otros ingresos de operación		**807 391 380**	**9 582 882**
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		38 953	15 382
Por otros gastos con partes relacionadas		19 341 985	21 933 298
Por otros gastos operativos		244 030 741	3 266 647
Total otros gastos de operación		**263 411 679**	**25 215 327**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		**247 690 114**	**80 458 067**
Gastos administrativos			
Por gastos de personal		163 178 865	166 181 760
Por otros gastos de administración		194 511 192	18 469 213
Total gastos administrativos		**357 690 057**	**184 650 973**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		**(109 999 943)**	**(104 192 907)**
Impuesto sobre la renta diferido		582 146	3 245 724
Disminución de impuesto sobre la renta		285 169	3 163 673
RESULTADO DEL PERIODO	¢	**(110 296 920)**	**(104 274 958)**

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De seguido, se finaliza telepresencia de la señora Vanessa Campos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera,* en el artículo 30, Responsabilidad de la información financiera, estable lo siguiente:

> *La alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF […]*

Segundo. Que, en el *Código de Gobierno Corporativo* (B-117-09), en el artículo 7, Juntas Directivas de cada empresa subsidiaria y en el artículo 10, Funciones de la Junta Directiva General, juntas directivas de subsidiarias, Casa matriz, rol de presidente y fiscal, inciso a, establecen lo siguiente:

> ***Artículo 7. Juntas Directivas de cada empresa subsidiaria***

Las juntas directivas de las subsidiarias son los órganos superiores deliberativos y de dirección de cada empresa subsidiaria, y como tal, nombran al gerente general, al auditor interno, al gestor de riesgos, al oficial de cumplimiento titular y al oficial de cumplimiento adjunto. En el caso de Banprocesa el Órgano de Dirección es la Asamblea de Cuotistas.

(…)

Artículo 10. Funciones de la Junta Directiva General, juntas directivas de subsidiarias, Casa matriz, rol de presidente y fiscal

a. Junta Directiva General y juntas directivas de subsidiarias

(…)

- *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*
- *Aprobar los estados financieros intermedios y anuales, individuales y consolidados; así como, los estados financieros auditados, individuales y consolidados, que se remitan a las superintendencias correspondientes, de acuerdo con lo que dispone la regulación emitida por el Conassif y las NIIF, en línea con lo establecido en el acuerdo Conassif 6-18 Reglamento de Información Financiera.*

(…)

Tercero. Que, la Auditoría Interna de la subsidiaria realizó la revisión de las cifras a los estados financieros con corte al 30 de abril del 2026, conforme a su plan anual de labores.

Cuarto. Que, en el Comité Corporativo de Auditoría, del 29 de mayo de 2026, el conoció los estados financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A. con corte al 30 de abril del 2026.

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros mensuales de BCR Leasing Premium Plus S.A. con corte al 30 de abril del 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-03).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Fernando Solano Jiménez** presenta el oficio 05654 (DFOE-CAP-0584), fechado 12 de mayo del 2026, remitido por el señor Humberto Perera Fonseca, gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Controlaría General de la República de Costa Rica, dirigido a la Gerencia General de BCR Leasing Premium Plus, S.A., tendente al registro de los informes de Evaluación y Liquidación Presupuestaria 2025 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

De seguido, se transcribe el oficio 05654 (DFOE-CAP-0584), en mención:

Asunto: *Informes de Evaluación y Liquidación Presupuestaria 2025 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos*

En atención al oficio N.° BCRL-05-277-2026, mediante el cual se solicita la apertura excepcional de los parámetros del sistema correspondiente, a efectos de permitir la actualización

de la información contenida en los informes de evaluación y liquidación presupuestaria del ejercicio 2025, se indica que no resulta procedente habilitar el documento presupuestario solicitado, por cuanto se introducen modificaciones sustanciales respecto del documento originalmente digitado y cargado en el Sistema, incluyendo el acuerdo de Junta Directiva.

En consecuencia, esa Institución deberá registrar un nuevo Informe de Evaluación y Liquidación Presupuestaria en el SIPP y adjuntar una nota aclaratoria en la que se expongan las razones que justifican dicha incorporación.

Lo anterior con el fin de garantizar la confiabilidad, pertinencia, relevancia y oportunidad de la información contenida en la liquidación presupuestaria, de conformidad con la norma 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las Directrices Generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuales establecen la responsabilidad del jerarca de velar porque la información incluida en el SIPP sea en todo momento exacta, confiable y oportuna.

Cabe señalar que, al registrar una nueva Liquidación Presupuestaria el sistema habilitará el documento denominado "Informe (ajuste a la ejecución presupuestaria)", el cual constituye el mecanismo para explicar y conciliar las diferencias entre los informes de ejecución y la liquidación final, respecto de la nueva liquidación que incorpore los ajustes en las cuentas señaladas. Lo anterior permitirá que la fiscalización de la Contraloría General de la República disponga del contexto técnico necesario.

De esta manera se da por atendida su solicitud.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** indica: "Pasamos al punto f, de *Correspondencia*, punto f.1, oficio de la Contraloría General de la República 0584 sobre informes de evaluación y liquidación presupuestaria 2025. Es un tema público. Entonces, don Fernando nos presenta este oficio de la Contraloría General de la República".

Acto seguido, el señor **Fernando Solano Jiménez** acota: "Sí, gracias, ya volví a compartir. En realidad, es un tema muy sucinto, relacionado con la rectificación de los informes de liquidación, ejecución y evaluación presupuestaria que habíamos presentado ante la Contraloría a inicios de este año, producto de lo que sabemos que pasó con los resultados, tuvimos que hacer algunas rectificaciones, básicamente dar cuenta de que se solicitó la apertura excepcional de los parámetros, que se nos indicó que no procedía habilitar el documento presupuestario enviado debido a que, lo correspondiente es básicamente hacer una entrega nueva y en esa línea fue que se trabajó que es prácticamente lo que se dice en este segundo párrafo.

Y también hace referencia a la responsabilidad que tenemos los jerarcas por el envío de información al SIPP para que esta sea exacta, sin vicios y claramente confiable. Además, señala que la información que nosotros estaríamos incorporando le permitirá a la Contraloría, disponer del contexto técnico correspondiente para hacer sus propias evaluaciones.

En línea con lo que comentaba don José Coto (Silesky, auditor interno) en uno de los temas anteriores y que está debidamente documentado no sólo en el oficio, sino también en el informe que fue un informe amplio, extenso que tenía la base de lo que se entregó en enero anterior, pero robustecido con todos los elementos necesarios para que se comprendiera

por qué fue que se llegó a ese punto. En esencia, es eso don Carlos. Y, claramente la información ya fue entregada en tiempo y forma".

Siendo así, el señor **Phillips Murillo** expresa: "Gracias, don Fernando, algún comentario, compañeros".

El señor **Juan Carlos Solís Chinhilla** responde: "No, señor".

Siendo así, don **Carlos** indica: "Entonces daríamos por recibido y conocido el oficio CGR DFOE-CAP-0584, sobre los informes de valoración y liquidación presupuestaria 2025. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido oficio 05654 (DFOE-CAP-0584), fechado 12 de mayo del 2026, remitido por la Gerencia de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Controlaría General de la República de Costa Rica (CGR), dirigido a la Gerencia General de BCR Leasing Premium Plus, S.A., tendente al registro de los informes de Evaluación y Liquidación Presupuestaria 2025, en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Se convoca a sesión ordinaria para el viernes veintiséis de junio del dos mil veintiséis, a las quince horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Termina la sesión ordinaria 09-26, a las diecisiete horas con cincuenta minutos.